



A partir de las 12:00 horas del 22 de septiembre

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cierra la pesquería de anchoa del Cantábrico y Noroeste para 2020

- La costera se inició a mediados de abril y está a punto de llegar al cupo total de 25.509 toneladas asignadas para este año

18 de septiembre de 2020. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha comunicado el cierre de la pesquería de anchoa del Cantábrico y Noroeste, iniciada a mediados de abril, y que será efectiva a partir de las 12:00 horas del próximo martes, día 22.

La cuota disponible para los 210 buques autorizados a la pesca de esta especie ha sido de 25.509 toneladas para 2020, cupo que está cercano a alcanzarse, por lo que se ha procedido a decretar el cierre de esta pesquería.

Esta campaña es una de las más importantes para la flota de cerco y la especie capturada, la anchoa o boquerón, ya que es muy apreciada por los consumidores e indispensable para la industria conservera, que elabora con ella productos de alta calidad que gozan de gran reconocimiento.

El control del consumo de la cuota se ha realizado a partir de la información recogida de los diarios de a bordo de los buques y las notas de venta.

Para el correcto seguimiento de esta pesquería, los servicios de inspección de la Secretaría General de Pesca han llevado a cabo 418 inspecciones, tanto a bordo de los buques como en puerto. Para realizar esta tarea se ha contado con el apoyo del buque Arnomendi, propiedad de la Secretaría General de Pesca y operado por la Armada española.

A partir de la fecha indicada, existirá la prohibición de efectuar cualquier captura y retención a bordo de esta especie en dichas zonas. Solo se podrán desembarcar las cantidades capturadas y declaradas antes de la fecha de cierre indicada.

Nota de prensa





La evaluación de la población de la anchoa es clave para la gestión de la pesquería. Esta evaluación se realiza a través de la realización de dos campañas científicas, BIOMAN y JUVENA, que se llevan a cabo en los buques oceanográficos Emma Bardán y Vizconde de Eza, bajo la dirección científica de AZTI.

Estas medidas garantizan el desarrollo de la actividad pesquera dentro de los criterios de sostenibilidad establecidos en la Política Pesquera Común.